

Trabajo Fin de Grado

Datos básicos de la asignatura

Titulación: Grado en Enfermería

Año plan de estudio: 2009

Curso implantación: 2019-20

Departamento:EnfermeríaCentrosedeFacultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Departamento:

Nombre asignatura: Trabajo Fin de Grado

Código asigantura: 1570037

Tipología: PROYECTO FIN DE CARRERA / TRABAJO FIN DE GRADO / TRABAJO

FIN DE MÁSTER

Periodo impartición: CUATRIMESTRAL

Créditos ECTS: 6

Horas totales: 150

Área de Enfermería

conocimiento:

Objetivos y competencias

OBJETIVOS:

Los alumnos y alumnas al final del curso deberán ser capaces de:

Elaborar, presentar y defender un trabajo personal y autónomo que permita valorar las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la carrera.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

3.27.- Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas a distintas materias



Trabajo Fin de Grado

_		, .
(:\c)m	netencias	genéricas:
COLL	potoriolas	gonionioas.

- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)

Contenidos o bloques temáticos

Para el correcto desarrollo del TFG el alumnado deberá asistir a una serie de seminarios, y tutorías de carácter obligatorio durante el curso académico.

Seminarios de formación. Fundamentos metodológicos y diseño de los TFG

Proceso de tutorización. Tutoría individual y grupal.

Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación y defensa del trabajo



Trabajo Fin de Grado

Actividades formativas y horas lectivas				
Actividad	Créditos	Horas		
D Clases en Seminarios	1	10		
K Trabajos dirigidos académic.		50		

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Tutorías individuales de contenido programado

Trabajo con el tutor/a del trabajo para identificar y definir el tema de interés; Acompañamiento y revisión de todas las etapas del proceso de elaboración del documento escrito así como la presentación oral

AAD sin presencia del profesor

Elaboración del trabajo

Otros datos básicos de la asignatura		
Profesora coordinadora:	DRA. ALMUDENA ARROYO RODRÍGUEZ	
Tribunales de	Presidenta: DRA. ALMUDENA ARROYO RODRÍGUEZ	
evaluación y apelación	Vocal: Da. INMACULADA LANCHARRO TAVERO	
de la asignatura:	Secretaria: Da SILVIA RAMÍREZ FLORES	
	Suplente 1: D. JUAN CARLOS PALOMO LARA	
	Suplente 2: DR. SERGIO R. LÓPEZ ALONSO	
	Suplente 3: D. DAVID CALLEJA MERINO	
Horarios:	Moodle	
Calendario de	Moodle	
Comisiones Evaluadoras:		



Trabajo Fin de Grado

Profesorado

DR. FRANCISCO VENTOSA ESQUINALDO

Da. MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ

DRA. DOLORES TORRES ENAMORADO

D. ENRIQUE PÉREZ-GODOY DÍAZ

D. FRANCISCO JOSÉ ALEMANY LASHERAS

Da. INMACULADA LANCHARRO TAVERO

D. JUAN CARLOS PALOMO LARA

DR. LUIS APARCERO BERNET

DRA. MARÍA SOCORRO MORILLO MARTÍN

Da. RAQUEL MARTIN MARTIN

DRA. ROCÍO ROMERO SERRANO

DR. SERGIO ROMEO LÓPEZ ALONSO

Da. LUCÍA DÍAZ BARCO

Da. SILVIA RAMÍREZ FLORES

Da. ROCÍO GONZÁLEZ PEÑA

D. DAVID CALLEJA MERINO

Da. HELENA RAMÍREZ PELÁEZ

D. JUAN JOSÉ MAESTRE GARRIDO

D. JUAN MANUEL CARMONA POLVILLO

D. MANUEL JORGE ROMERO MARTÍNEZ

D. DAVID MANUEL RUÍZ DE CASTRO LEYVA

D. MANUEL GUZMÁN PEÑA

Da. Ma LUISA ALONSO DE PEDRO

Da. PILAR RODRÍGUEZ LARA

Da. Ma DEL CARMEN JIMÉNEZ ESTRADA

Da. Wa borrero esteban

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Para la evaluación del TFG se contemplará tanto el informe presentado por el tutor o tutora sobre el proceso de tutela como el informe emitido por la comisión evaluadora acerca de la calidad del trabajo y la exposición y defensa del mismo.

La presentación y defensa del TFG se realizará en sesión pública. Posteriormente, la comisión evaluadora formulará las preguntas u objeciones que estime oportunas.

Concluida la exposición y defensa del TFG, la comisión evaluadora emitirá informe y adjudicará la calificación final.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluirán tanto la adecuación del trabajo realizado por el/la estudiante a los objetivos y competencias del Título, como el rigor científico y metodológico del trabajo y el cumplimiento del tiempo para la presentación.

La participación en las tutorías para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia.



Trabajo Fin de Grado

Criterios a tener en cuenta:		
- Entidad del Trabajo Fin de Grado		
- Originalidad (requisito obligatorio)		
- Grado de cumplimiento de los objetivos		
- Calidad de las fuentes bibliográficas consultadas		
- Calidad en la elaboración del documento escrito		
- Calidad en la defensa oral		
- Informe del proceso de tutela		
La nota final corresponderá:		
a) El 15% al informe presentado por el tutor o tutora correspondiente, sobre la evaluación del proceso de tutela, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planificados.		
b) El 65% corresponderá a la calificación del trabajo presentado, emitida por la comisión evaluadora y el tutor/a.		
d) El 20% a la exposición y defensa del mismo, a juicio de la comisión evaluadora.		
La evaluación se llevará a cabo a través de rubricas evaluativas que homogeneizarán los criterios evaluativos.		
La calificación final se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 del Real		



Trabajo Fin de Grado

Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

Cada comisión evaluadora podrá proponer la mención de Matrícula de Honor entre aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de sobresaliente y esté suficientemente argumentada la propuesta. El número de Matrículas de Honor, no podrá exceder del 5% de los alumnos y alumnas matriculados/as en la asignatura Trabajo Fin de Grado del correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una única Matrícula de Honor. En el caso de que el número de propuestas exceda el máximo permitido, arbitrará la Comisión de Trabajo de Fin de Grado correspondiente y se utilizará como criterio de asignación la nota final del TFG y la calificación del expediente académico, en caso de empate.

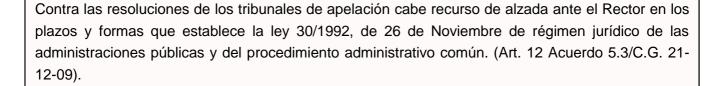
Antes de asignar una calificación de suspenso, la comisión evaluadora informará al tutor o tutora del trabajo (Art. 10.2 Acuerdo 5.3/C.G. 21-12-09).

La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será hecha pública y remitida a la Secretaría del Departamento.

Contra la decisión de la comisión evaluadora cabrá reclamación motivada, en el plazo de 10 días en la Secretaría del Centro. El tribunal de apelación de la asignatura resolverá en los plazos y procedimientos que rigen en la Universidad de Sevilla. De este tribunal no podrán formar parte los profesores y profesoras que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni el tutor o tutora del TFG.



Trabajo Fin de Grado



El proceso de gestión y evaluación, se realizará a través de la aplicación telemática Moodle.